BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 2019122200000077662 Código Web: 5u1Qrl
Radicador: luis.garcilaq Fecha: 02/09/2019 09:00:54 Folios: 1
Remitente: FUNDACION SAN JORGE EN ACCION FUNDACION SAN J
Destino: Dirección de Contratacion
Asunto: REMISION DE DOCUMENTACION REQUERIDO

FUNDACION SAN JORGE EN ACCION

NIT: 900217392-1

Bogotá septiembre 3 de 2019.

12

Sres.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Sede de la Dirección General
Dirección de Contratación
Bogotá D. C

Cordial saludo,

Por medio de la presente estamos haciendo entrega de la documentación de conformidad con lo requerido a la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS."

Atentamente,

Leila Hdez

LEILA ISABEL HERNANDEZ
Representante Legal

Dirección:
Cra 7 # 15-08. Barrio centro.
Celular. 311.4275453
Montelibano Cordoba.

12400
1 folio
+
1 sobre

DOCUMENTOS JURIDICOS

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Montelibano 28 de agosto de 2019

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito **LEILA ISABEL HERNANDEZ** con cedula de ciudadanía N° 50.906.429 y en calidad de representante legal de la **Fundación San Jorge en Acción** con Nit. 900217392-1 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.

b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.

c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o

declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo

Fusajorena @gmail.com. Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en la Carrera 7 N° 15 – 88 en Montelibano Córdoba,

Continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Córdoba zona 36
Sucre zona 72

Atentamente,

LEILA ISABEL HERNANDEZ
Dirección Cra 7 N°15-88
Celular: 3114275453
Email:fusajorena@gmail.com

Anexo (~~7~~8) folios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SAN JORGE EN ACCION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900217392-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTELIBANO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504240
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 13 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 15 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 5,156,109,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 NRO 15-88 BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23466 - MONTELIBANO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114275453
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fusajorena@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 NRO 15-88 BRR CENTRO
MUNICIPIO : 23466 - MONTELIBANO
TELÉFONO 1 : 3114275453
CORREO ELECTRÓNICO : fusajorena@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2007 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9106 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JUNIO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SAN JORGE

EN ACCION.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA FUNDACION SAN JORGE EN ACCION ES UNA ORGANIZACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO, QUE TIENE COMO OBJETIVO GENERAL PROCESOS DE DESARRROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL SOSTENIBLES, POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, ESPECIALMENTE DE LAS MAS VULNERABLE; ENTRE ELLAS DESMOVILIZADOS O REINCORPORADOS A LA VIDA CIVIL, INDIGENAS NEGRITUDES, DESPLAZADOS, TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, NIÑEZ, DESPROTEGIDA, MADRES CABEZA DE HOGAR, PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADCCION, NIÑEZ ESPECIAL, GRUPOS DE ESCASOS RECURSOS, DAMNIFICADOS, ENTRE OTROS, MEDIANTE LA GESTION, FORMULACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE NUTRICION, SANEAMIENTO BASICOS, SALUD, EDUCACION, GENERACION DE EMPLEO Y DEMAS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO, BUSCANDO A TRAVES DE LA APLICACIÓN DE TECNICOS Y TECNOLOGIAS DEL CONOCIMIENTO, LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, REAFIRMAR LOS VALORES, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, EL PLURALISMO, LA SOLIDARIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA BUSQUEDA DE LA JUSTICIA SOCIAL, LA EQUIDAD, LA PAZ Y LA PROTECCION DE LA CULTURA Y EL AMBIENTE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26619 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ LEILA ISABEL	CC 50,906,429

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26619 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSPINO NEGRETE WILLIAM JAVIER	CC 1,067,917,688

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26619 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VELLOJIN POLO MARTHA CECILIA	CC 34,992,055

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26619 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LONDOÑO MILLAN MARIA PAULINA	CC 1,020,737,214

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26619 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BRAVO LUNA BELLALIDES LUZ	CC 1,063,280,915

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26618 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HERNANDEZ LEILA ISABEL	CC 50,906,429

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON ORGANISMOS DE DIRECCION DE LA FUNDACION: A. LA ASAMBLEA GENERAL. B. LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE SERA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA DIRECTIVA. SUS FUNCIONES SERAN: A. REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y ASIGNAR LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES. B. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACION, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, LAS CUENTAS Y BALANCES, INFORMES FINANCIEROS E INVENTARIOS QUE LE SOLICITEN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, ADEMAS DE PRESENTAR CUALQUIER INFORMACION QUE REQUIERA LA JUNTA DIRECTIVA. C. ELABORAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LOS MANUALES DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION. D. DIRIGIR LAS FINANZAS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS POLITICAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. E. CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, DENTRO DEL LIMITE DE AUTORIZACION ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, TODA OPERACIÓN, ACTO O NEGOCIO JURIDICO QUE IMPLIQUE LA ENAJENACION O GRAVAMEN EN CUALQUIERA DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DEL ACTIVO PATRIMONIAL DE LA FUNDACION REQUERIRA DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. F. NOMBRAR, REMOVER, DECIDIR SOBRE LAS REUNIONES Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. G. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS, REGLAMENTOS DE LA FUNDACION LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. H. CON LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTATUTOS CUANDO ASI LO ESTIME CONVENIENTE. I. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTATUTOS ASI LO ESTIME CONVENIENTE. J. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DESIGNE LA LEY, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DEL CARGO. K. CELEBRAR A NOMBRE DE LA FUNDACION TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, CONVENIOS O CONTRATOS DENTRO DEL LIMITE DE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES. L. SOLICITAR APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR LOS ACTOS OPERATIVOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CUYA CUANTIA EXCEDA LOS MIL (1000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. M. EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACION Y ORDENAR EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACION Y ORDENAR LOS GASTOS PERTINENTES DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ANUAL APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. N. ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS SIN CARGA PARA LA FUNDACION PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA. O. PRESENTAR INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DE SU GESTION A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL. P. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, HACER SUS DESIGNACIONES, FIJAR SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA. Q. LIDERAR EL DISEÑO Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FUNDACION. R. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, ASI COMO LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. S. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. T. CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE JUZGUE CONVENIENTES PARA DEFENDER LOS DE LA FUNDACION. U. FIRMAR Y EJECUTAR LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES DE

LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. V. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION. W. ESTABLECER LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNDACION SIEMPRE QUE NO ESTE EN CONTRADICCION CON ESTOS ESTATUTOS, O REGLAMENTOS GENERAL DE LA FUNDACION. X. ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS SIMILARES NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGÚN LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. Y. EVALUAR Y CONTRATAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACION E INFORMAR SOBRE ELLO A LA JUNTA DIRECTIVA. Z. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: EN AUSENCIA TEMPORALY OCASIONAL DEL PRESIDENTE LO REMPLAZARA EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20185 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VASQUEZ CALAO NEDIS MARELVIS	CC 34,998,640	71278-T

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LAS FUNDACIONES ESTA CONFORMADO POR: A. LAS CUOTAS DE AFILIACION DE LOS SOCIOS FUNDADORES Y ACTIVOS. B. LAS CUOTAS ANUALES DE LOS SOCIOS CUYO VALOR SERA DETERMINADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. C. LOS BIENES Y VALORES QUE POR CUALQUIER CAUSA O TITULO, LA FUNDACION ADQUIERA O LE PERTENEZCA. D. LAS DONACIONES, APORTES, SUBVENCIONES O LEGADOS PERMITIDOS QUE SE LE HAGAN POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. E. POR LOS APORTES RECIBIDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA CON EL FIN DE RECAUDAR FONDOS. F. LOS PRODUCTOS, BENEFICIOS DE RENDIMIENTOS DE SUS PROPIOS BIENES, SERVICIOS, INVERSIONES O ACTIVIDADES. G. TODOS LOS DEMAS BIENES QUE POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO A TITULO BALIDO INGRESE A LA ONG. PARAGRAFO 1: CARÁCTER DE LAS RESERVAS. LAS RESERVAS SERAN DE CARÁCTER PERMANENTE Y NO PODRAN REPARTIRSE ENTRE LOS SOCIOS, NI AUN EN EL EVENTO DE LIQUIDACION. PARAGRAFO 2. EJERCICIO ECONOMICO. SERA ANUAL Y SE CERRARA EL 30 DE DICIEMBRE. EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO JUNTO CON LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS, SERAN SOMETIDOS A APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. PARAGRAFO 3. OTROS RECURSOS Y FONDOS. LA FUNDACION POR DECISION DE LA ASAMBLEA GENERAL PODRA CREAR OTRAS RESERVAS Y FONDOS CON FINES DETERMINADOS, IGUALMENTE PODRA PREVER EN SU PRESUPUESTO Y REGISTRAR EN SU CONTABILIDAD, INCREMENTOS PROGRESIVOS DE LAS RESERVAS Y FONDOS CON CARGO AL EJERCICIO ANUAL. PARAGRAFO 4. LA FUNDACION PODRA ACEPTAR DONACIONES, AUXILIOS Y SUBVENCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPONGA LIMITACIONES A SU INDEPENDENCIA Y AUTONOMIA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bSntEZQKUf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

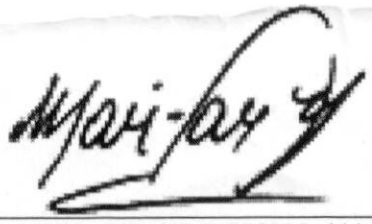

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FUNDACION
SAN JORGE EN ACCION
NIT: 900217392-1

ACTA N° 14

REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAFUNDACION SAN JORGE EN ACCION

FECHA: Agosto 26 de 2019

Lugar: Sede de la Fundación San Jorge en Acción.

Ciudad: Montelibano

Hora: 10 A: M

En el día de hoy atendiendo una invitación de la señora Leila Isabel Hernández, representante legal de la Fundación San Jorge en acción, con el objeto de tratar asuntos de importancia para la organización, por lo que propone el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y constatación del quorum.
2. Lectura del anterior
3. Solicitud a la junta directiva de autorización para celebrar cualquier acto, operación contrato o convenio cuya cuantía exceda los mil (1.000) salario mínimo mensual vigente.

DESARROLLO

Sometida a votación el orden del día, por unanimidad se aprueba y se procede a hacer un llamado a lista para constatar el quorum. Responden al llamado cinco miembros de un total de cinco, por lo que se procede a continuar con la reunión dando lectura al acta anterior, por parte de la señora María Paulina Londoño, secretaria de la junta directiva, la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación la señora Leila Hernández, da a conocer que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a dado apertura a una convocatoria pública para "conformar el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar para la realización de los programas de promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención de sus vulneraciones de la dirección de niñez y adolescencia del PROGRAMA GENERACIONES 2.0" hace una amplia exposición del objetivo de este programa el cual es contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años 11 meses y 29 días. Les manifiesta además que considera importante que la fundación quede dentro de la banca de oferentes para posibles contrataciones que serían de mucho apoyo para los padres de familia ya la fundación no es ajena

FUNDACION
SAN JORGE EN ACCION

NIT: 900217392-1

a esta clase de servicio social, porque tiene la experiencia de haber operado esta clase de servicio en las comunidades Etnicas de la región del San Jorge.

Para tal fin solicita una autorización por parte de ellos para celebrar cualquier acto u operación, en los que la fundación pueda contratar por montos que excedan los mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. La señora Leila Hernández les recuerda los objetivos, actividades, compromisos y acciones que busquen mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación del programa Generaciones 2.0.

La junta directiva solicita que se le aclare los posibles lugares donde funcionaria este programa, a lo cual la representante legal de la Fundación, les responde que es un programa de cobertura nacional y que en este caso nosotros estaremos dispuestos a operar, si lo define el ICBF en la zona del San Jorge y en las zonas que inviten las diferentes regionales del ICBF. Hecha la aclaración el señor William Ospino, Toma la vocería de los miembros de la junta directiva y le manifiesta que ellos respaldan las gestiones que está adelantando para conformar la banca de oferentes y la autorizan de forma unanime para que manifieste al ICBF que se le da el aval para contratar más de los 1.000 salarios mínimos vigentes si se llegase el caso.

Agotado el orden del día se da por finalizada la reunión a las 12:20 p.m. firmando toda la junta directiva.

JUNTA DIRECTIVA

LEILA ISABEL HERNANDEZ
Presidente

WILLIAM OSPINO NEGRETE
Vicepresidente

MARIA PAULINA LONDOÑO MILLAN
Secretaria

MARTHA VELLOJIN POLO
Tesorera

BELLA LIDIS BRAVO LUNA
Vocal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50.906.429**

HERNANDEZ
APELLIDOS

LEILA ISABEL
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ABR-1973**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-MAR-1993 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1300100-38159991-F-0050906429-20070913 **04082**07256N 02 221303482

FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de la (Razón social de la compañía), identificada con Nit_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en____D.C. a los ( )_____del mes de_____de 2019

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés la **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).**

OPCIÓN 2

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, **Leila Isabel Hernández**, identificado con 50.906.429 en mi condición de Representante Legal de la Fundacion San Jorge en Acción identificada con Nit 900217392-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo Nevis Marelvis Vásquez Cálao, identificado con cc 34.998.640, y con Tarjeta Profesional No. 71278-T SI de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Fundacion San Jorge en Acción identificado con Nit 900217392-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Montelibano a los (28) Veinte y ocho días del mes de agosto de 2019

LEILA ISABEL HERNANDEZ
Representante legal

NEVIS MARELVIS VÁSQUEZ CÁLAO
Revisora fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.998.640**

VASQUEZ CALAO

APELLIDOS

NEDIS MARELVIS

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1969**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **A+** G S RH | **F** SEXO

01-DIC-1987 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00154966-F 0034998640 20090422 **0010**949116A 1 7460099915

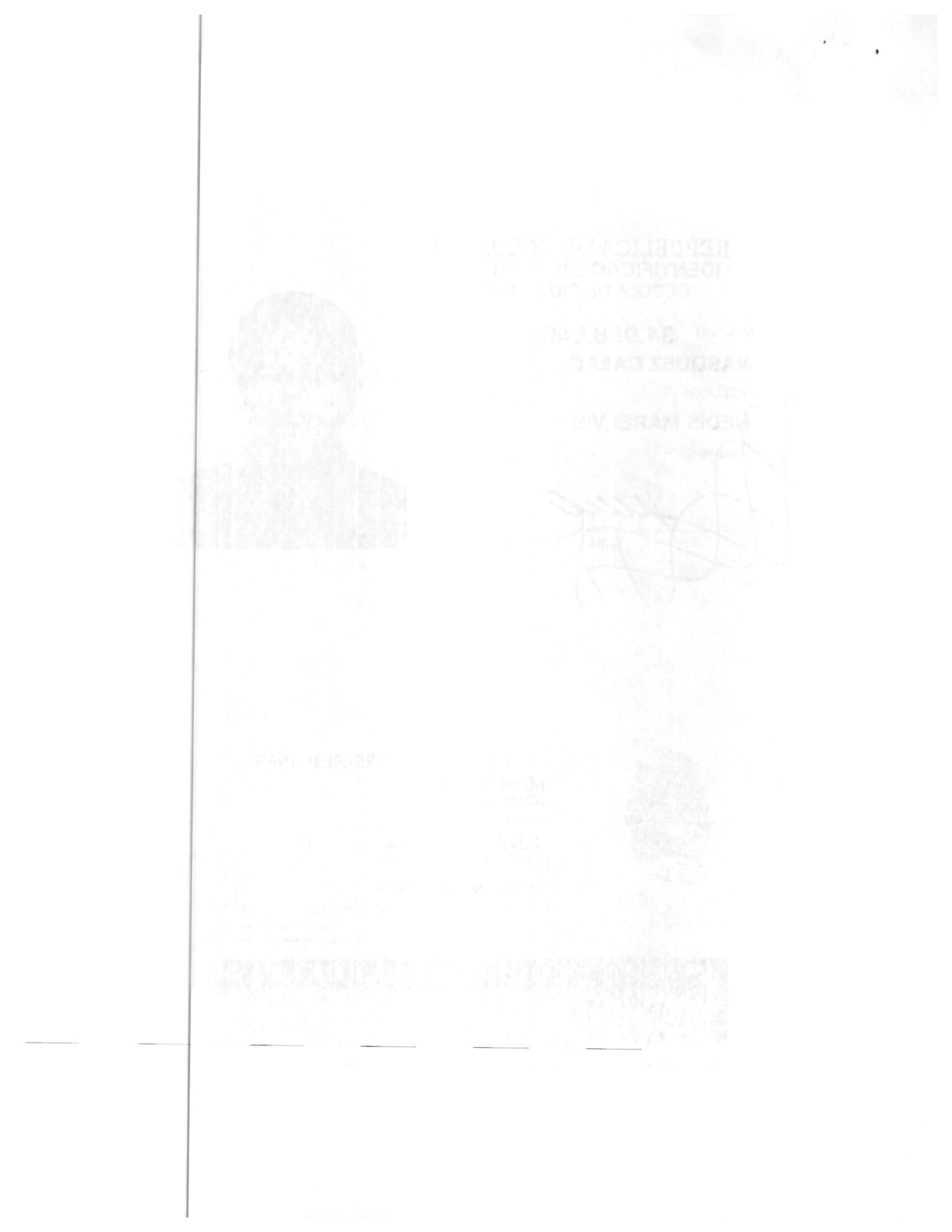

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

71278-T

NEDIS MARELVIS
VASQUEZ CALAO
C.C. 34998840
RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 09/03/2000
UNIVERSIDAD DEL SINU

Presidente

00079600

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

03499864

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B7B74111HOF2B2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
FUNDACION SAN JORGE EN ACCION

Que el contador público **NEDIS MARELVIS VASQUEZ CALAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34998640 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 71278-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132659541

WEB
16:29:48

Bogotá DC, 26 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION SAN JORGE EN ACCION identificado(a) con NIT número 9002173921:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132601767

WEB
09:05:31

Bogotá DC, 26 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEILA ISABEL HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50906429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:06:15 horas del 26/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **50906429**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ LEILA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia.
Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:48:01 horas del 26/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9002173921

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia.
Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 50906429 de del señor(a) LEILA ISABEL HERNANDEZ consultado en la fecha y hora 26/08/2019 09:06:54 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7878367

Aceptar

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21

43200

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL CORDOBA,

HACE CONSTAR:

Que la **FUNDACION SAN JORGE EN ACCION** con **NIT. N° 900217393** entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en el municipio de Montelibano- Córdoba, con personería jurídica N°4026 de Fecha 18/12/2014, pertenecen al Sistema General de Bienestar.
Quien fue elegido mediante Acta N° 13 de fecha 28 de noviembre de 2018 Representante Legal de la asociación a la señora **LEILA ISABEL HERNANDEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No.50.906.429.

Que igual mediante Acta N° 13 de fecha 28 de noviembre de 2018, la asociación antes mencionada eligió su junta directiva así:

Presidente: **LEILA ISABEL HERNANDEZ**

Vicepresidente: **WILLIAM OSPINO NEGRETE**

Secretaria: **MARIA PAULINA LONDOÑO MILLAN**

Vocal: **BELLA LIDIS BRAVO**

Que los miembros de la organización designados en los cargos antes indicados son elegidos para un periodo de dos años de acuerdo con lo señalado en Acta, desde la fecha 28 de noviembre de 2018 hasta el 27 de noviembre de 2020.

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los 10 días del mes de abril de 2019.

RAMIRO BETANCUR RICARDO
Coordinador Grupo Jurídico

Reviso y aprobó: Ramiro Betancur. Coordinador Grupo Jurídico
Proyecto: Carolina Sánchez Avilez

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14406902493

(415)7707212489984(8020) 000001440690249 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 7 3 9 2	– 1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
FUNDACION SAN JORGE EN ACCION

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montelibano 4 6 6

41. Dirección principal
CR 24 15 A 24 BRR SAN GREGORIO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
fusajorena@gmail.com		3 1 1 4 2 7 5 4 5 3	7 7 2 2 8 9 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 6 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	1	4	1	6																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: 4 61. Fecha: 2 0 1 7 0 3 0 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARDILA MATTOS LEONEL
985. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14406902493

(415)7707212489984(8020) 000001440690249 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 7 3 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	
72. Número:	2	
73. Fecha:	2 0 0 7 0 6 2 4	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 5 1 3	
77. No. Matrícula mercantil:	S 0 5 0 4 2 4 0	
78. Departamento:	2 3	
79. Ciudad/Municipio:	2 2	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 7 0 6 2 4	
81. Hasta:		

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14406902493

(415)7707212489984(8020) 000001440690249 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900217392	1	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL PRIN 18	20161128		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadani 13	50906429		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ		LEILA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL SUPL 19	20161128		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 13	34992055		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELLOJIN	POLO	MARTA	CECILIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14406902493

(415)7707212489984(8020) 000001440690249 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 7 3 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de ciudadan 1 3	3 4 8 3 5 6 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	JAAMAN	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 0 7 0 6 2 4	2 0 1 6 1 1 2 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de ciudada 1 3	6 3 5 0 9 2 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NEGRETE	CALAO	LISSETT	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 0 7 0 6 2 4	2 0 1 6 1 1 2 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de ciudada 1 3	1 0 6 3 2 8 0 9 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BRAVO	LUNA	BELLALIDES	LUZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 1 6 1 1 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de ciudada 1 3	5 0 9 0 6 4 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ		LEILA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 1 6 1 1 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de ciudada 1 3	4 2 8 7 8 0 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JAAMAN	ROMERO	LUZ	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 1 0 0 8 1 2	2 0 1 6 1 1 2 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14406902493

(415)7707212489984(8020) 000001440690249 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900217392	1	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 13	1067917688	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINO	NEGRETE	WILLIAM	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20161128	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 13	34920555	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELLOJIN	POLO	MARTA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20161128	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 13	1020737214	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	MILLAN	MARIA	PAULINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20161111	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14406902493

(415)7707212489984(8020) 000001440690249 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 7 3 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de ciudadanía 1 3	3 4 9 9 8 6 4 0		7 1 2 7 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VASQUEZ	CALAO	NEDIS	MARELVIS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 1 0 4

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14406902493

(415)7707212489984(8020) 000001440690249 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 7 3 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Actividades de otras asociaciones 9 4 9 9
162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SAN JORGE EN ACCION
163. Departamento: Córdoba 2 3
164. Ciudad/Municipio: Montelíbano 4 6 6
165. Dirección: CR 24 15 A 24 BRR SAN GREGORIO
166. Número de matrícula mercantil: S 0 5 0 4 2 4 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 7 0 6 2 4
168. Teléfono: 7 7 2 2 8 9 0
169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14411506880

(415)7707212489984(8020) 000001441150688 0

5. Número de Identificacion Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 0 6 4 2 9	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	5 0 9 0 6 4 2 9	1 9 9 3 0 3 2 3

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ		LEILA	ISABEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ C LT 4 BRR SANTA TERESA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
fusajorena@gmail.com		3 1 6 8 4 1 9 1 2 6	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 0	2 0 1 7 0 2 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 7 0 4 1 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripcion, actualización, suspension y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: HERNANDEZ LEILA ISABEL
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTOS FINANCIEROS

FUNDACION SAN JORGE EN ACCION
NIT: 900.217.392
ESTADO DE SITIUACION FINANCIERA
(cifras en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	2018	2017
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	$ 8,107	$ 20,818
Caja General		$ -	$ -
Bancos Nacionales		$ 8,107	$ 20,818
CUENTAS POR COBRAR (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)	6		
CLIENTES		$ 4,520,100	$ 4,728,101
Clientes Nacionales		$ -	$ -
Cuentas por cobrar a fundadores		$ 4,520,100	$ 4,728,101
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		$ 4,528,207	$ 4,748,919
NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	7	$ 417,786	$ 407,190
Maquinarias y equipos		$ 205,500	$ 197,540
Muebles y Enseres		$ 151,000	$ 146,200
Equipo de Computo y Comunicación		$ 24,450	$ 24,450
Otros Activos		$ -	$ -
HERRAMIENTAS		$ 36,836	$ 40,000
Herramientas		$ 47,100	$ 45,264
Depreciacion Acumulada		$ (10,264)	$ (5,264)
SUMAN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		$ 417,786	$ 407,190
TOTAL ACTIVOS		$ 4,945,993	$ 5,156,109
PASIVOS			
OBLIGACIONES FINANCIERAS		$ -	$ -
Bancos Nacionales a corto Plazo		$ -	$ -
PROVEEDORES	8	$ 12,500	$ 20,818
Proveedores Nacionales		$ 12,500	$ 20,818
CUENTAS POR PAGAR	9	$ 3,800	$ 3,500
Arrendamientos		$ 3,800	$ 3,500
OTROS PASIVOS		$ -	$ -
Anticipos y avances recibidos		$ -	$ -
Sobre contratos		$ -	$ -
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		$ 16,300	$ 24,318
NO CORRIENTES			
OBLIGACIONES FINANCIERAS			
Obligaciones Financieras a Largo Plazo		$ -	$ -
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		$ -	$ -
TOTAL PASIVOS		$ 16,300	$ 24,318
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		$ 4,749,033	$ 5,026,741
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		$ 4,749,033	$ 5,026,741
PATRIMONIO	10	$ 4,749,033	$ 5,026,741
RESERVAS			
Reserva Legal		$ -	$ -
UTILIDAD DEL EJERCICIO		$ 75,610	$ 50,216
UTILIDADES ACUMULADAS		$ 105,050	$ 54,834
TOTAL PATRIMONIO		$ 4,929,693	$ 5,131,791
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		$ 4,945,993	$ 5,156,109

Firma del Representante Legal
CC No 50906.429
REPRESENTANTE LEGAL

Firma de Contador o revisor fiscal
T.P. No. 71278-T
CONTADOR PUBLICO

FUNDACION SAN JORGE EN ACCION
NIT: 900.217.392-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADA
(cifras en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	2016	2017
INGRESOS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	11	310,480	323,105
Prestacion de servios a la comunidad		310,480	323,105
COSTOS DE VENTAS		153,500	151,265
COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		153,500	151,265
Prestacion de servicios a la comunidad		234,252	151,265
GANANCIA BRUTA		156,980	171,840
GASTOS			
GASTO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS		80,590	120,785
Gastos Financieros		780	839
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN		81,370	121,624
UTILIDAD OPERACIONAL		75,610	50,216
NO OPERACIONALES			
Gastos Bancarios		-	-
Intereses		75,610	50,216
UTILIDAD LIQUIDA OPERACIONAL		75,610	50,216
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-	-
IMPUESTO DE RENTA AÑO 2.016		-	-
CREE		-	-
RESERVA LEGAL		75,610	50,216
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		75,610	50,216
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			

Firma del Representante Legal
CC No 50.906.429
REPRESENTANTE LEGAL

Firma de Contador o revisor fiscal
T.P. No. 71278-T
CONTADOR PÚBLICO

FUNDACION SAN JORGE EN ACCION
NIT: 900.217.392-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras en miles de pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Superavit de capital	Reservas	Ganancias acumuladas adopción NIIF	Ganancias acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,026.741	-	-	-	-	5,026,741
Aportes de los accionistas	-	-				-
Ganancia del periodo					50,216	50,216
Utilidad Acumulda			-		54,834	54,834
Dividendos decretados					-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**5,026,741**	-	-	-	**105,050**	**5,131,791**
Aportes de los accionistas	4,749,033	-				4,749,033
Ganancia del periodo					75.610	75.610
Utilidad Acumulda			-		-	-
Dividendos decretados					-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**4,749,033**	-	-	-	**180,660**	**4,929,693**

Firma del Representante Legal
CC No 50.906.429
REPRESENTANTE LEGAL

Firma de Contador o revisor fiscal
T.P. No. 71278-T
CONTADOR PÚBLICO

FUNDACION SAN JORGE EN ACCION
NIT: 900.217.392-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(cifras en miles de pesos colombianos)

	Notas	2018	2017
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Recaudos recibidos de clientes		310,480	323,105
Pagos a proveedores y acreedores		(120,500)	(125,460)
Pagos de beneficios a los empleados		(98,245)	(101,265)
Valor recibido por reintegro de impuestos		-	-
Impuestos pagados		(4,560)	(236)
Anticipos y avances recibidos de clientes		-	-
Recaudos recibidos de otros deudores		-	-
Otros pagos		(79,068)	(75,326)
Efectivo neto generado por actividades de operación		8,107	20,818
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		8,107	20,818
Inversiones en instrumentos financieros		-	-
Valor recibido por liquidación de instrumentos financieros		-	-
Compras de propiedades, planta y equipo		-	-
Valor recibido por venta de equipos		-	-
Compras de intangibles		-	-
Préstamos a terceros y empleados		-	-
Valor recibido por pago de Préstamos a terceros y empleados		-	-
Valor recibido por dividendos		-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Aportes de los accionistas			
Dividendos pagados a los accionistas		-	-
Préstamos recibidos		-	-
Pago de préstamos e intereses		-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		-	-
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		8,107	20,818
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo		-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		8,106	20,817

Representante Legal
CC No 50.906.429
REPRESENTANTE LEGAL

Firma de Contador o revisor fiscal
T.P. No. 71278-T
CONTADOR PÚBLICO

FUNACION SAN JORGE EN ACCION
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información general

La Fundación San Jorge en Acción, con Número de Identificación Tributario No 900.217.392-1 y domicilio principal en el Municipio de Montelíbano, Córdoba - Colombia en la cra 24 No. 15ª 24, inscrita en la Cámara de Comercio de Montería el día 13 de junio de 2008 bajo el registro No. 00009106. La Fundación San Jorge en Acción, es una organización sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo general procesos de desarrollo económico social y cultural sostenibles, por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a nivel local, regional y nacional, especialmente de las más vulnerable; entre ellas desmovilizados o reincorporados a la vida civil

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs

Los estados financieros de la Fundación., entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y Decreto 2267 de 2014. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Fundación.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2. Conversión de moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros. Las cuentas no monetarias, que se miden a su costo histórico, no se reconvierten.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.4 Instrumentos Financieros

3.4.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.4.2. Activos financieros corrientes

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo menos cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

3.4.3. Activos financieros no corrientes

Comprenden inversiones en capital de otra empresa. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

3.4.4. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

3.4.5. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.5. Inventarios

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de venta estimado menos los costos de terminación y gastos de venta. El costo se determina usando el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). Los inventarios se evalúan para ver el deterioro del valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

Los repuestos y otros equipos menores así como piezas para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo cuyo costo individual sea igual o menor ocho smlv (salario mínimo legal vigente) y que se usarán en los procesos de mantenimiento normal se reconocen como inventarios y se cargan a los costos de producción cuando se utilizan.

3.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales: Clase de activosVida útilTasa anualConstrucciones y edificaciones502%Maquinaria y equipo205%Equipo de oficina1010%Equipo de cómputo y comunicación333%Flota y equipo de transporte205%Mejoras en propiedades ajenas714%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las obligaciones que tiene la compañía por desmantelamiento de las mejoras en propiedades ajenas, se calculan con base en el valor actual del monto estimado a incurrir en el futuro para ello

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su valor en libros al precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas. Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta, en el caso de los inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

3.11. Impuesto a la renta y CREE

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente por renta y RETECREE.

Los activos y / o pasivos de impuestos de renta y RETECREE comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de reporte. El impuesto corriente es pagadero sobre la renta líquida, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal que se espera que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen al periodo de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte, tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan sólo cuando la Compañía tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.12. Obligaciones laborales

Los obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

3.13. Provisiones

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la compañía y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza con base en la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha del reporte.

3.14 Fondo social

El capital representa el valor nominal de los aportes que han sido emitidas o comprometida por cada fundador.

El superávit de capital corresponde a la prima en colocación de los aportes que se vayan valorando y se determina como la diferencia entre el valor de colocación del aporte y su valor presente.

3.15. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

3.15.1. Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes en el país se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos por exportaciones se reconocen en el momento en que se ha cumplido el término acordado con los clientes, el cual usualmente es FOB puerto de destino.

3.15.2. Arrendamientos

Los ingresos de los arrendamientos operativos se reconocen en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

3.15.3. Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando la compañía tiene el derecho a recibir el pago.

3.16. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la compañía en forma anual.

4.3. Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la compañía.

La estimación de la provisión para desmantelamiento parte de un análisis a la fecha del reporte financiero de las actividades estimadas a realizar en un futuro, el costo actual con referencia al

mercado proyectado con base en tasas estimadas de crecimiento de los mismos y descontadas con base en la tasa de la curva de rendimientos de los títulos del Gobierno.

4.4. Activos por impuestos diferidos

La evaluación de las rentas liquidas fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la compañía, que se ajusta para ingresos y gastos no gravables significativos. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la Compañía no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, una reserva de valuación se registra.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo Agrupan el conjunto de cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad del ente económico que en la medida de su utilización son fuente potencial de beneficios presentes o futuros.

DISPONIBLE	Año:2018	Año: 2017
Efectivo en Caja	$ -	$ -
Depósitos en Bancos	$ 8,107	$ 20,818

6. Deudores comerciales y otros

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico,

DEUDORES	Año:2018	Año: 2017
Cuentas por cobrar a fundadores	$ 4,520,100	$ 4,728,101

7. Propiedades, planta y equipo

La norma considera que las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que: • posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y • cuyo uso durante más de un periodo contable se espere.

ACTIVO FIJO	Año:2018	Año: 2017
Maquinaria y Equipo	$ 205,500	$ 197,540
Muebles y enseres	$ 151,000	$ 145,200
Equipo de computación	$ 24,450	$ 24,450
Herramientas	$ 47,100	$ 45,264
Depreciación Acumulada	$ (10,264)	$ (5,264)

8. Proveedores

Un proveedor puede ser una persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias (artículos), para el desarrollo de su cometido social.

PROVEEDORES	Año:2018	Año: 2017
Proveedores nacionales	$ 12,500	$ 20,818

9. Cuentas por pagar

La cuenta por pagar constituye obligaciones y deberes de la entidad, que debe sufragar en el corto y mediano plazo ya que son compromisos adquiridos con empresas o personas que sus actividades de prestación de servicios tienden hacer recurrente.

CUENTAS POR PAGAR	Año:2018	Año: 2017
Arrendamientos	$ 3,800	$ 3,500

10. Capital

El capital de la Fundación está conformado por las donaciones, los aportes de los fundadores y de los excedentes de las actividades realizadas durante la vigencia.

11. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2017 y 2018 incluyen las ventas el año de la ejecución de los contratos que para la vigencia 2017 es de 323.105 y para el año 2018 es de, los ingresos del año 2018 corresponden exactamente a los celebrado con Instituto de Bienestar Familiar.

Leila Hdez
Representante Legal
CC 50.906.429

Contador P o Revisor Fiscal
T.P No 71278-T

FUNDACION SAN JORGE EN ACCION

NIT: 900.217.391-1

Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS AÑOS 2017 -2018

En calidad de revisora Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2018; y el Estado Integral de Resultados, o de Ingresos y Egresos, de la persona jurídica denominada "***FUNDACION SAN JORGE EN ACCION.***", por el período de enero 1º a diciembre 31 de los mismos años, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al Decreto 2706 de 2012, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para las entidades sin amino de lucro, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de esta entidad , en sesión de Consejo. Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoria.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global

de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros de la fundación , tuvieron vigencia hasta diciembre de 2015, puesto que a partir de enero de 2015 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - *Normas Internacionales de Información Financiera, o* IFRS y en el caso particular del conjunto, perteneciente al Grupo 2 o PYMES, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las **NIF** – Normas de Información Financiera, de tipo local, basadas en las NIIF, realizando los ajustes y reclasificaciones necesarios, producto de lo cual generó el ESFA – Estado de Situación Financiera de Apertura, al 01-01-2016, así como la conversión del Balance General al cierre del 31-12-2015 a un formato extracontable de Estado de Situación Financiera, para efectos de cumplir con su presentación comparativa a los cooperados, con el de Diciembre de 2016.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del "*FUNDACION SAN JORGE EN ACCION.*" al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, salvo por los ajustes propios de la migración a NIF, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades.

Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la fundación se ajustan al Reglamento de las entidades sin ánimo de lucro, a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente.

La Fundación ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido el suscrito revisor fiscal.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

De otra parte, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la SHD – Secretaría de Hacienda Municipal.

Cordial saludo,

T.P 71778-T
Revisor Fiscal

Montelíbano, 31 de diciembre de 2018

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE COOPERADOS
FUNDACION SAN JORGE EN ACION

Nosotras **LEILA ISABEL HERNANDEZ**, Representante Legal y **NEDIS VASQUEZ CALAO** en calidad del Revisor Fiscal de la **FUNDACION SAN JORGE EN ACCION**.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, de conformidad con Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II , al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

b. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas,

ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2019 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.

j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

r. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Montelíbano a los 31 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

LEILA ISABEL HERNANDEZ
Representante Legal

NEDIS VASQUEZ CALAO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 71278-T

DOCUMENTOS TECNICOS

FORMATO Nº 4

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Fortalecer en los niños, niñas y adolescentes la capacidad de comprender que ellos pueden desde su autonomía, interactuar con lo que le ofrece su entorno para construir su proyecto de vida basado en el respeto a los derechos humanos.

1.2. Objetivos específicos:

- **Empoderar a los niños, niñas, adolescentes y familias a través del conocimiento de sus derechos y reconocimiento.**
- **Generar espacios para que los niños, niñas y adolescentes visibilicen sus talentos y capacidades que los lleven a consolidar su proyecto de vida.**
- **Explorar junto con los niños niñas y adolescentes otras posibilidades de desarrollo que apunten a la innovación, la creatividad, la tecnología, el deporte la cultura y el turismo ecológico.**
- **Promocionar redes de apoyo interinstitucional y familiar que dinamicen esfuerzos mancomunados para rodear a los niños, niñas y adolescentes y así minimizar riesgos que destruyan sus proyectos de vida.**

1.3. Población objetivo:

Niños, niñas, adolescentes entre los seis y 17 años 11 meses 29 días, a sus padres y/o cuidadores, sin distingo de raza, con discapacidad o sin esta, escolarizados o desescolarizados,

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

En Colombia, Esta establecido que los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás, como lo registran los diferentes acuerdo y convenios internacionales, la constitución política de Colombia y lo reafirma la Ley 1098, pero desafortunadamente este principio no se ve plasmado en las realidades

económicas, sociales y políticas de nuestro país, porque lo que vemos es exclusión, pobreza, conflicto, abusos y maltratos en los niños niñas y adolescentes. La protección integral, los enfoques diferenciales y la corresponsabilidad no se ven reflejados en la calidad de los servicios que recibe este segmento poblacional; al contrario la constante y que va en aumento en nuestro país, son las violaciones de los derechos humanos, lo cual queda registrado en la violencia intrafamiliar, el maltrato, la explotación sexual y laboral, la desnutrición, la educación de mala calidad, el reclutamiento forzado, la exposición a enfermedades de transmisión sexual, el aumento del consumo de drogas entre la población más joven, alcoholismo y el embarazo a temprana edad, factores que truncan el proyecto de vida de estos niños niñas y adolescentes.

A lo largo de la historia, nuestro país ha vivido inmerso en una situación de zozobra permanente derivada del conflicto armado y de las consecuencias negativas que deja esta problemática, que se recrudeció con la economía cocalera que exigió a la población rural de Colombia apropiarse de una economía ilegal cultivando la hoja de coca para poder abastecer un mercado creciente a nivel mundial y que fe arropando a todo el estamento gubernamental y civil , surgiendo así una sociedad que fue perdiendo la identidad legal, la desaparición de las buenas costumbres, el esfuerzo de generar ingresos por un trabajo honesto, para acceder rápidamente a riquezas productos de esta economía subterránea. Toda esta práctica con el tiempo fue generando una descomposición social en la que las violaciones a los derechos humanos, representados en asesinatos, pobreza extrema, familias desplazadas, pocas fuentes de trabajo, cultura del dinero fácil, corrupción y el ansia de las mafias de obtener más riquezas, hace que nuestro país se esté convirtiendo en un alto grado consumidor de drogas ilícitas, consumidor de alcohol, con la consabida consecuencia del embarazo en adolescentes, la prostitución de nuestra población más joven, la deserción escolar y el reclutamiento forzado de los niños, niñas y adolescentes para que hagan parte de las diferentes bandas ilegales que regentan estos negocios ilegales; hace que en nuestra sociedad se vislumbre un panorama muy oscuro que nos lleva a pensar que no hay futuro, que somos una sociedad fallida y que vamos rumbo a un despeñadero, en especial la

población más joven, que ve que su proyecto de vida digna no tiene futuro.

La población en los municipios del San Jorge y la región sucreña, no es ajena a esta situación; en el alto san Jorge se dan los cultivos de coca, y por ende hay alta presencia de grupos armados ilegales que ejercen autoridad sobre la siembra, producción y tránsito de esta para las puertos por donde sale la droga, la cual toma la vía al mar pasando por el departamento de Sucre con las ya mencionada consecuencia de degradación de la sociedad. Es por esto que el Estado cumpliendo lo que ordena la Constitución debe velar por que a esta población se le brinde El cuidado de la salud, la nutrición y el estímulo mental a través de procesos en los que esta población sea atendida con un componente educativo en la que se conjuguen una serie de procesos en la que participe la comunidad en general, en especial los padres de familia con acciones formativas, educativas recreativa y deportivas, indispensables para el crecimiento intelectual y emocional del niño y el joven, lo cual se verá reflejado en una capacidad de desarrollar actividades Complejas y un crecimiento físico acorde a su edad son procesos que deben ir interrelacionados y no pueden dividirse si queremos formar personas sanas, y abiertas al desarrollo de su región y dispuestas a hacer parte activa de su cambio personal y social. Es por eso que nuestra propuesta va enfocada a mostrarles el camino que los lleve a empoderarse de que son sujetos de derechos, de que estos existen y que ellos deben liderar unos procesos de empoderamiento de sus proyectos de vida desde la cotidianidad en sus territorios, materializando acciones que deben ir apoyados por sus padres y el Estado, para así poder alejarlos de los riesgos de sufrir daños y potenciar en ellos@ la construcción de un ser integro que este en capacidad de proponer acciones encaminadas a proteger y resarcir el derecho a la vida digna.

Para atender estos grandes problemas planteamos realizar una atención a los niños, niñas y adolescentes de estas dos regiones de nuestro país priorizando la población más vulnerable y que cumpla con los siguientes criterios:

- Población vulnerable rural y urbana de las zonas del San Jorge Cordobés y sucreña.
- Niños, niñas y adolescentes con riesgo de ser víctimas de reclutamiento forzado, delitos sexuales, embarazos tempranos, alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas, desescolarizados sin distingo de raza y discapacitados.
- Población con alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y/o la comisión intersectorial de alertas tempranas.
- Población priorizada en las mesas técnicas de infancia y adolescencia.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

PRINCIPIOS FILOSOFICOS

Nuestra propuesta está inspirada en el pensamiento de grandes filósofos:

VYGOSTKY: ES EL FUNDADOR DE LA TEORÍA SOCIO CULTURAL EN PSICOLOGÍA

- La teoría de Vygotsky, se basa principalmente en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla. En su opinión, la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo. En el modelo de aprendizaje que aporta, el contexto ocupa un lugar central**. La interacción social se convierte en el motor del desarrollo.**

PIAGET

Parte de que la enseñanza se produce "de dentro hacia afuera". Para él **la educación tiene como finalidad favorecer el crecimiento intelectual, afectivo y social del niño**, pero teniendo en cuenta que ese crecimiento es el resultado de unos procesos evolutivos naturales. La acción educativa, por tanto, ha de estructurarse de manera que favorezcan los procesos constructivos personales, mediante los cuales opera el crecimiento. Las actividades de descubrimiento deben ser por tanto, prioritarias. Esto no implica que el niño tenga que aprender en solitario. Bien al contrario, una de las característica básicas del modelo pedagógico.

TEORIA DEL ENFOQUE DE CAPACIDADES-AMARTYA SEN

Filósofo y economista indio, quien promueve que hay que ir más allá del concepto de satisfacer necesidades básicas, bienes primarios para medir el bienestar de los individuos. Se debe pensar que debemos desde nuestras libertades, reconocer las capacidades que tenemos para empezar a modificar situaciones adversas que nos permitirán transformar nuestras vidas y las de los demás. Con este pensamiento pretendemos además que los niños, niñas y adolescentes descubran sus capacidades y talentos y las materialicen de diferentes formas para convertirlas en oportunidades.

TEORIA APRENDIZAJE BRUNER

Modelo Pedagógico que nos dice que el conocimiento no es una copia de la Realidad, sino que es una Construcción del Ser Humano.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS MEDIADOR COMPRENSION DE LOS ALUMNOS EL ENCARGADO DE ACTIVAR EL POTENCIAL INTELECTUAL DEL APRENDIZ además es un facilitador del aprendizaje ya que le entrega las herramientas a los aprendices y también los guía para resolver sus errores.

TEORIA DEL ENFOQUE DE DESARROLLO NARANJA.
La economía de la creatividad.

Este enfoque va orientado a postular la economía naranja "Las ideas se transforman en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. (Buitrago F & Duque 1, 2013)

Nuestra propuesta es un documento no acabado que está en proceso de revisión y ajustes constantes porque el conocimiento es dinámico y a través del tiempo las exigencias del medio pueden solicitar cambios a lo cuales se les debe prestar atención en el momento indicado.

Pretendemos tomar lo mejor de estas corrientes filosóficas para poder construir un modelo de trabajo que nos permita potenciar el pensamiento de los niños@ y jóvenes desde una perspectiva de "que La interacción social se convierte en el motor del desarrollo" (Bruner) el aprendizaje Parte de que la enseñanza se produce "de dentro hacia afuera". Para Piaget **la educación tiene como finalidad favorecer el crecimiento intelectual, afectivo y social del niño**, pero teniendo en cuenta que ese crecimiento es el resultado de unos procesos evolutivos naturales. El Modelo de Brunner nos dice que el conocimiento no es una copia de la Realidad, sino que es una Construcción del Ser Humano que el facilitador es el encargado de activar el potencial intelectual del aprendiz además es un facilitador del aprendizaje ya que le entrega las

herramientas a los aprendices y también los guía para resolver sus errores. ELABORA ESTRATEGIAS ACORDE A LO QUE SE DESEA ENSEÑAR.

En relación con lo expuesto la propuesta busca con los niños, niñas y adolescentes satisfacer en lo posible sus necesidades de protección, en la diversidad, desde lo humano y de construir entre todos respuestas a las problemáticas que los rodean de ellos y ellas en todos los componentes y fases del PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

METODOLOGIA

A través de los encuentros educativos con los niños, niñas, adolescentes y padres de familia, aplicaremos un modelo pedagógico constructivista social e implementado la metodología vivencial, se construirá un espacio formativo y educativo, con actividades culturales, deportivas artísticas, recreativas, incorporando la investigación y la ciencia, aplicando las nuevas tecnologías, en la que cada una de las acciones y las experiencias de sus vidas servirán para abordar cada uno de los temas con los cuales pretendemos empoderarlos en procesos de transformación de su realidad individual y social asumiendo sus deberes y sus derechos, su cultura, historia, intereses, saberes, sus vivencias, descubriendo sus talentos y capacidades, Cada una de estas acciones estarán aplicadas de manera diferencial, en la que se tendrá en cuenta la edad

Las técnicas a implementar serán talleres, diálogos de saberes y experiencias vivenciales. Estas metodologías facilitan la creación y expresión espontanea de lo que los participantes piensan, sienten y opinan acerca de un tema. Responde a una pedagogía participativa, pues utiliza técnicas que estimulan, sugieren y orientan.

1.6. Alistamiento

La etapa de alistamiento será abordada como un proceso que inicia su construcción con unas estrategias que buscan inicialmente empoderar al talento humano del operador de la misión que le fue encomendada y para lo cual anunciamos los siguientes pasos:

- Capacitación reflexiva al talento humano del operador y su junta directiva sobre el lineamiento y manual operativo del programa Generaciones 2.0
- Construcción del proceso administrativo que indique cómo se va a desarrollar el programa.
- Socialización a las autoridades competentes y articulación con el SNBF para que se inicie el proceso de articulación de las entidades que trabajaran alrededor de los

niños, niñas y adolescentes para restablecer derechos, en el caso que amerite e iniciar búsqueda de los potenciales beneficiarios dl programa.

- convocatoria y búsqueda activa en los diferentes escenarios ya expuestos, de los niños, niñas y adolescentes y sus familias sujetos de atención.

  Selección del talento humano, que tendrá a cargo los procesos de formación.

  Capacitación al talento humano sobre la línea técnica del programa y estrategias a desarrollar.

- Preparación del primer cronograma de encuentros vivenciales.

1.7. Atención

1.7.1 Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes

Antes de iniciar en firme los encuentros vivenciales estaremos conformando los grupos que serán atendidos de acuerdo a los siguientes criterios:

Cada profesional psicosocial tendrá bajo su responsabilidad un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes, los cuales estarán divididos en 4 grupos de veinte y cinco niños cada uno. Como en la vida se puede vislumbrar ciclos los grupos se organizaran de acuerdos aun criterio muy importante: La: homogeneidad en las edades, por lo que los grupos quedaran de la siguiente forma:

- Un grupo entre los seis y nueve años
- Un grupo entre los diez y trece años
- Un grupo entre los catorce y diez y siete años con 11 meses y 29 días
- Un grupo opcional que puede repetir de los ya anteriores mencionados y que conformara de acuerdo a la mayoría de edades que prevalezca en el territorio a trabajar. Por ejemplo pueden haber dos grupos con edades entre los 6 y nueve años, para ajustar los 100 niños que aten**derá el talento humano.**

- **Encuentros vivenciales de lectura del contexto**

  En este primer encuentro vivencial, el cual será liderado por el profesional psicosocial, se hará una presentación a los niños, niñas, adolescentes y padres de familia de los objetivos del programa, las estrategias a aplicar y del compromiso de las partes para llevar a cabo el programa. Seguidamente se define con los participantes la conformación de los grupos, (grupo de 100 divididos por 4 grupos de 25 niños, niñas, adolescentes) cada grupo estará conformado por grupos homogéneos de acuerdo a sus edades y cercanía del sitio donde se reunirán para desarrollar los encuentros.

  Para identificar las características del contexto y de los participantes se aplicaran

diferentes herramientas metodológicas en la que los niños, niñas y adolescentes serán los protagonistas de una lectura basada en el reconocimiento analítico de su entorno, el análisis posterior de su contexto en la que se visibilizaran, riesgos, oportunidades y retos que serán los insumos a tener en cuenta para iniciar un proceso de transformación individual y social de los que en ella participan. Es aquí en estos encuentros donde además de los módulos que aporta el ICBF, ellos dejaran definidos que temas se necesitan abordar para dar cumplimiento al objetivo del programa un acompañamiento desde el conocimiento adquirido para fortalecer sus capacidades y habilidades y asi ellos puedan enfrentar cualquier riesgo que los rodea y atente contra su proyecto de vida.

- **Encuentros vivenciales**

Los encuentros de formación con los niños, niñas y adolescentes, se realizaran cada quince días, con una duración de 2.5 horas, bajo las orientaciones del profesional psicosocial y lo desarrollaremos bajo el modelo pedagógico constructivista social e implementado la metodología vivencial, se construirá un espacio formativo y educativo en la que cada una de las acciones y las experiencias de sus vidas servirán para abordar cada uno de los temas con los cuales pretendemos empoderarlos en procesos de transformación de su realidad individual y social asumiendo su cultura, historia, intereses, saberes, sus talentos, capacidades, sus vivencias sus proyectos de vida deberes y sus derechos. Las técnicas a implementar serán talleres, diálogos de saberes y experiencias vivenciales. Estas metodologías facilitan la creación y expresión espontanea de lo que los participantes piensan, sienten y opinan acerca de un tema

- **Encuentro del núcleo de desarrollo**

Estos encuentros serán liderados por los inspiradores, y se desarrollaran dos encuentros semanales. Se busca con estos encuentros explorar las capacidades y talentos de los niños, niñas y adolescentes para que ellos desde sus potencias puedan cultivarlas y darle a sus vidas otras perspectivas de proyectos de vida que mejoren sus condiciones individuales y sociales influyendo positivamente en su entorno.

Para lograr estos espacios enriquecidos los inspiradores estarán en disposición de ofrecer a los niños, niñas y adolescentes las diferentes opciones de desarrollo de talentos que los motive a descubrir en ellos y tener la capacidad de visibilizar ante el mundo de que son capaces de hacer y de ser a través del:

- Arte y la cultura: En este espacio estamos en disposición de incentivar expresiones artísticas como la danza, la música, las artes plásticas y la elaboración de productos artesanales propios de su cultura.

- Ciencia y tecnología: Se le dará especial énfasis a este espacio de formación como la opción para que los niños, niñas y adolescentes sean unos niños que

amen la ciencia y se acerquen a las tecnologías como un aporte al desarrollo económico y social de ellos y sus entornos.

- Deporte y recreación: El descubrimiento de talentos deportivos que por falta de apoyo se pierden no se darán en este programa porque partiendo de que somos potencias en la práctica del deporte velaremos para que los niños, niñas y adolescente del programa, de nuestra región se descubran y se conviertan en referentes en cada disciplina deportiva. Además en la parte recreativa, esperamos rescatar ese juego sano que permite al ser humano ser creativo, solidario, saber jugar en equipo, respetuoso y valorar lo tradicional .

  Pretendemos con este núcleo de desarrollo combatir la soledad que viven estos niños con

- Literatura y juego: El inspirador encargado del núcleo de literatura y juego estará desplegando acciones que generen el amor por las letras, y la composición literaria, propiciando talleres de lectura y creación de cuentos, poesías y teatro entre los niños, niñas y adolescentes, pero en especial los que descubran que tienen estas habilidades.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- **Encuentros individuales y grupales con padres**

Con el fin de hacer una atención integral, en la que los padres participen en desarrollo de la vida de sus hijos, la profesional psicosocial deberá hacer un encuentro grupal, durante el ejercicio del programa o si se amerita un segundo encuentro, en la que utilizando herramientas metodológicas como el intercambio de saberes se trate sobre asuntos inherente a la vida de sus hijos. Esta actividad se debe desarrollar entre la semana 15 y 24.

Para los encuentros individuales, en los cuales la profesional psicosocial, , hará dos visitas domiciliarias a cada familia en la que se trataran asuntos específicos inherentes a cada niño, niña y adolescente y su familia, con el fin de hacer un acompañamiento en el que se evalúe y comparta con ellos factores de riesgo, situaciones que ameriten activar rutas, y fortalecer lazos de confianza entre padres e hijos y así sea más efectiva la formación. El primer encuentro con la familia se hará entre la semana 4 y 14 y la segunda visita de acompañamiento será entre la semana 25 y 35.

- **Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales**

Con el fin de propiciar espacios de encuentros significativos de la familia con su hijo, con las demás familias y sus hijos, el profesional psicosocial y el inspirador que se encuentre acompañando el proceso durante tres horas desplegaran una serie de actividades que involucre a todas las familias. Para estos encuentros se aplicaran

herramientas metodológicas como la lúdica, la recreación, la exploración de nuevos espacios, la reflexión, la puesta en escena de expresiones artísticas, deportivas, las experiencias familiares que dejen enseñanzas positivas que buscan integrar a los niños, niña y adolescentes con sus padres y sus pares.

- **Encuentros con entornos**

  Haciendo un reconocimiento significativo de los entornos, en especial a los sitios donde se desarrollan los encuentros vivenciales y como un aporte que haga a este los niños, niñas y adolescentes, se desplegaran actividades que mejoren el entorno, dejen un aprendizaje a los demás miembros de su comunidad, pero también vayan formando a los niños, niñas y adolescentes en valores como la solidaridad y que les permitirá poner en practica acciones que influyan positivamente en el medio que los rodea.

  Estos encuentros se programaran para su ejecución mensualmente y en ella participaran, los niños, niñas, adolescentes y padres de familia; liderados por el profesional psicosocial y los influenciadores.

1.7.3 Articulación interinstitucional

Por ser un programa que trabajara con niños, niñas y adolescentes y que propende por restablecer derechos, prevenir posibles violaciones a estos y acompañarlos en la construcción de sus proyectos de vida.; la coordinación interinstitucional juega un rol fundamental en esta atención integral, porque está demostrado que para lograr alcanzar objetivos y metas el trabajo en equipo es lo más recomendable y a esta articulación le apuntaremos. La Coordinación no solo será interinstitucional si no que esta se hará con la sociedad civil con el fin de enseñar a los niños, niñas y adolescentes que se deben promocionar y cultivar las redes sociales para mejorar las vidas de ellos y los de la sociedad en la que viven con el trabajo en equipo.

La coordinación se hará especialmente para restablecer derechos vulnerados, para prevenir riesgos que atenten contra ellos, para apoyar actividades en las que se requiera el apoyo de las entidades como consecución de espacios, celebraciones especiales, mejoramiento de entornos, apoyo a iniciativas de los niños, niñas y adolescentes en lo relacionado con el emprendimiento y a la formación de estos.

1.7.4 Control social

Como una puesta en escena del derecho que tienen los ciudadanos de ejercer control sobre los recursos que el Estado dispone para el bienestar de sus habitantes, estará orientado este componente. Aprovecharemos esta obligación como operador, para dejar un conocimiento significativo a los niños, niñas, adolescentes y a sus padres, y para tal fin se impulsara la conformación de los Guardianes del Tesoro, el cual quedara conformado por dos niños de cada grupo y un padre de familia, los cuales se unirán a los guardianes de los demás grupos.

A estos comités se les brindara asistencia técnica para que puedan ejercer sus funciones con conocimiento.
Presentamos el esquema de trabajo en el tema de control social

Actividad	Frecuencia	Responsables de la Actividad	Instrumentos o Herramientas Que emplearán
Constitución de comité de control social cabildo	1 vez durante la ejecución el proyecto	Coordinadora del proyecto	Reunión con las familias, levantamiento de actas, acta de formación a los integrantes del comité y leyes que establecen las normas para hacer veedurías a los recursos del Estado
Visitas por parte de los comités de control social	1 mensual	Comités de veedurías y/o autoridad étnica	Formatos de seguimiento, actas con firmas, fotos.
Rendición de cuentas	2 veces durante la ejecución del proyecto	Operador	Evento con familias en las que se les dará a conocer sobre el costo del proyecto y las acciones adelantadas.

1.8 CIERRE

Como un compromiso de hacer un cierre de las actividades de cierre del programa Generaciones 2.0, como operador se harán las actividades propias de esta etapa con el fin de medir los logros obtenidos con los usuarios atendidos, registrar las dificultades encontradas y proyecciones para próximos ejercicios emprenderemos las siguientes acciones:

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes
  Pretendemos en este proceso, hacer un ejercicio comparativo de un antes, un drante y un después para ir haciendo mediciones del impacto que está generando la ejecución del programa, aprovecharemos para formalizar con ellos que en cualquier proyecto que ellos emprendan es importante que se esté en permanente revisión y seguimiento a este, porque es el que va a permitir hacer correcciones a tiempo y enderezar la ruta planteada. Este ejercicio además nos va a arrojar información que indicara el grado de riesgo que rodea a los niños, las habilidades y capacidades descubiertas en los niños, niñas adolescentes, y por último que grado de conocimiento adquirieron los niños, niñas y adolescentes sobre los diferentes módulos de formación y temas abordados.

- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro

- Con la participación de todos los que participaron en el programa se socializara los resultados de las acciones adelantadas por los diferentes comités de Guardianes del Tesoro, sus hallazgos, planes de mejora y cumplimiento de compromisos por parte del operador y de los demás miembros que participaron en el programa. Un ejercicio más para aprovechar y enseñar que la vida es unos procesos evolutivos que necesita del cumplimiento de compromisos y transparencia para que se dé el verdadero ejercicio de la democracia

Con el cierre del programa además, se socializara con los padres de familia y comunidad en general los logros alcanzados por los niños, niñas y adolescentes, a través de l desarrollo del programa. Para el cumplimiento de este fin se organizara un evento de cierre en el que ellos presentaran a través de diferentes expresiones artísticas, culturales y de la ciencia el conocimiento adquirido, sus talentos descubiertos y sus muestras producto del ejercicio de la ciencia y la tecnología

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Este programa de inversión social que hace el Estado bien ejecutado en sociedad con la sociedad civil, contribuirá a encontrar esa paz duradera y estable que aspiramos todos, en especial los que vivimos en zonas de alto conflicto social, paramilitar, y con presencia de bandas criminales que aprovechándose de las carencias que hay en estas regiones atentan contra la vida y la libertad de los moradores de estos lugares.

Este ciclo de vida que atenderemos es uno de los mas importantes de la vida y es el que nosotros los adultos tenemos mas abandonados bajo la falsa percepción de que ya se pueden defender solos y soporten los embates de la vida, lo que no es del todo cierto, porque esta etapa, en especial en la pre y adolescencia los niños sin tener una madurez mental se autoproclaman como seres que no necesitan que se les oriente y ante esto los adultos los hemos dejado solos, siendo esta etapa porque es allí donde mas peligros acechan.

Es la etapa de los sueños, de los grandes proyectos del esfuerzo de ver la vida como algo hermoso por vivir y por ese gran descuido este ideal se convierte en la etapa de la desesperanza, la frustración, la perdida de esos sueños y el ejercicio de una vida indigna para un ser humano, lo que desencadenaría en un ser que entraría a sumar el caos que vivimos actualmente en Colombia.

En el plan de trabajo diseñado por la Fundación San Jorge en Acción, se apunta a minimizar los riesgos que rodean a esta población y a ayudar a formar un ser con autonomía, u ser solidario y perseverante en sus metas y proyectos de vida. se contempla la revisión permanente del proceso para ir evaluando los resultados que se esperan cumplir con el programa lo cual será producto de un trabajo hecho con calidad, responsabilidad y transparencia, ya que es la única forma de alcanzar los objetivos propuestos, más cuando en cada lugar de nuestro territorio los niños, niñas y adolescentes están rodeados de potenciales riesgos que atentan con un proyecto de vida digno más para los que viven en esas zonas rurales y a los que la fundación San Jorge en Acción está en disposición de llegar a ellos.

En estas revisiones del proceso se involucraran a los niños, niñas y adolescentes, padres de familia, talento humano de la Fundación y agentes del sistema que vengan apoyando el programa para evaluar el proceso y tomar los correctivos necesarios para no desviarnos de los objetivos programados. Esta actividad va de la mano con el control social establecido y es a los padres de familia y comunidad a la que se le presentaran los resultados que se vayan dando. Presentamos el esquema de seguimiento al proceso:

SEGUIMIENTO			
Actividad	Frecuencia	Responsables de la Actividad	Instrumentos o Herramientas Que emplearán
Visitas de seguimiento a la operación para constatar cumplimiento de los planes establecidos	Una vez al mes	Coordinadora general de la Fundación.	Formatos preestablecidos, planes de trabajo, diario de campo y dialogo con los niños, niñas y adolescentes.
Seguimiento al aplicativo cuentame	Diario	Gestor Cuentame	Aplicativo, informes de la psicosocial que lidera el proyecto y los inspiradores

EVALUACION			
Actividad	Frecuencia	Responsables de la Actividad	Instrumentos o Herramientas Que emplearán
Reunión con las familias para evaluar el proceso adelantado	1 vez cada dos meses	Coordinador general de la Fundación	Encuestas de satisfacción actas con sus respectivas firmas videos y fotos.
Reunión con los profesionales para evaluar cumplimiento de metas y proyectar planes de mejora	Bimensual	Coordinador general de la Fundación y equipo de trabajo	Informes, tablas de programación y ejecución, aplicativo, propuesta aprobada por el ICBF.

Que esperamos:

- ✓ **Niños, niñas, adolescentes y familias conviviendo en armonía y practicando relaciones proactivas.**
- ✓ El 100% de las mujeres atendidas, gozando del derecho a la igualdad y el respeto de su integridad.
- ✓ **Niños, niñas, adolescentes y familia** rescatando la práctica de los valores y ética en su vida cotidiana
- ✓ **Niños, niñas, adolescentes y familia** con derechos restablecidos y riesgos minimizados
- ✓ **Niños, niñas, adolescentes, construyendo proyectos de vida dignos**
- ✓ **Niños, niñas, adolescentes, con talentos reconocidos**
- ✓ **Niños, niñas, adolescentes poniendo en practica sus capacidades y talentos**
- ✓ **Niños, niñas, adolescentes orientados a la tecnología y la ciencia}}**

La vida del proceso será documentada, y las evidencias que se manejaran para su presentación ante las Entidades competentes serán: Actas con firmas, registro fotográfico, videos e informes técnico financiero.

Atentamente,

LEILA ISABEL HERNANDEZ
Dirección comercial: Cra 7 N° 15 - 88
Teléfono y Fax: 3114275453
Domicilio Legal: Cra 7 N° 15 - 88
Correo electrónico:fusajorena@gmail.com

FORMATO Nº 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIOO UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIO
1	23/2014/373	20/10/2017		ICBF	JAEL DOMINGUEZ	SI	CRR 9N°10-26 7868096		Promover la protección integral de los NNA a través de la implementación de la modalidad de atención Generaciones Etnicas con Bienestar.	a	Puerto libertador, Montelibano, la apartada y san José de Ure	01/02/2015	30/11/2015	LIQUIDADO	$110.437.525	(1)
2	23/2015/421	20/10/2017		ICBF	JAEL DOMINGUEZ	SI	CRR 9N°10-26 7868096		Promover la protección integral de los NNA a través de la implementación de la modalidad de atención Generaciones Etnicas con Bienestar para la atención de 250	a	Puerto libertador, Montelibano, la apartada y san José de Ure	22/01/2016	15/11/2016	LIQUIDADO	$153.205.000	(1)

									NNA de las comunidades indígenas de los municipios Montelibano, Puerto libertador y San José de Ure							
3	23/2017/177	26/03/2019		ICBF	RAMIRO BETANCOURT RICARDO	SI	CRR 9N°10-26 7868096		Promover la protección integral de los NNA a través de la implementación de la modalidad de atención Generaciones Etnicas con Bienestar.	a	Puerto libertador, Montelibano, la apartada y san José de Ure	27/03/2017	15/12/2017	LIQUIDADO	$323.103.825	(2)
4	23/2017/420	30/04/2019		ICBF	RAMIRO BETANCOURT RICARDO	SI	CRR 9N°10-26 7868096		Promover la protección integral de los NNA a través de la implementación de la modalidad de atención Generaciones Etnicas con Bienestar.	a	Puerto libertador, Montelibano, la apartada y san José de Ure			LIQUIDADO	$ 241.967.025	(2)
5	23003582017	26/03/2019		ICBF	RAMIRO BETANCOURT RICARDO	SI	CRR 9N°10-26 7868096		Desarrollar el proyecto" Fortalecer la dinámica familiar por medio de la celebración de encuentros vivenciales con las familias de las comunidades indígenas de 4 cabildos que hacen parte del resguardo ZENU del alto san Jorge y delas familias Afrodescendientes del concejo comunitario de bocas de Ure, para consolidar la construcción de una sociedad en paz y así prevenir una recaída en el conflicto de conformidad con e lineamiento técnico y manual operativo de la modalidad territorios étnicos con bienestar	b	La apartada, san José de Ure, Montelibano y Puerto libertador	01/12/2017	31/07/2018	LIQUIDADO	$131.683.528	(2)

Observación: Los contratos relacionados No_X_ SI____ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 23/2017/420

Entre los suscritos a saber, por una parte **GLADYS DEL CARMEN CARABALLO HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.159.308, encargada de la Dirección Regional Córdoba mediante Resolución 11493 del 28 de Octubre del 2016, debidamente posesionada mediante acta No. 000185 del 4 de Noviembre del 2016, delegada para celebrar la presente liquidación de conformidad con el Manual de Contratación Vigente del ICBF, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, en adelante se denominará **EL ICBF** y por la otra **LEILA ISABEL HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 50.906.429** quien obra en nombre y representación de **FUNDACION SAN JORGE EN ACCION,** con NIT **No. 900.217.392-1** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **CAROLINA ANTE CUARTAS**, en calidad de **COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL MONTELIBANO - SUPERVISOR DEL CONTRATO** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. **23/2017/420**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 21 de diciembre de 2017, se suscribió el contrato No. 23/2017/420, cuyo objeto consistió en: **"PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DE LA MODALIDAD DE ATENCION "GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR"**

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula **DECIMA** se estableció el valor del contrato así: por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($195.422.400).**

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($195.422.400)	CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($46.544.625)	$0	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($241.967.025)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 23/2017/420 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula NOVENA del contrato No. 23/2017/420, el plazo de ejecución se estableció así: *"El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de julio de 2018, plazo que no excederá del 30 de noviembre de 2018, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*

4.- Que durante la ejecución del contrato No. 23/2017/420,

se realizaron las siguientes modificaciones:

- Modificación No. 1 al contrato 23/2017/420 del 15/01/2018 en la cual se liberal del registro presupuestal 16018 con cargue al identificado presupuestal C-4102-1500-3-0-101 y se adiciona al mismo registro presupuestal 16018 con cargue al identificador presupuestal C-4102-1500-6-0-101 la suma de $42.522.200.
- Modificación No. 2 al contrato 23/2017/420 del 25/05/2018 prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de septiembre de 2018 y adicionando al valor del contrato la suma de $46.544.625 para continuar con la prestación del servicio.

5.- La Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento, Calidad del servicio y Salarios y Prestaciones Sociales	Previsora Seguros	3010021		22/12/2017	22/12/2017	21/12/2017	Cumplimiento y calidad del Servicio. 31/01/2019 Prestaciones Sociales 31/07/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	Previsora Seguros	1008279		22/12/2017	22/12/2017	21/12/2017	31/07/2018
Modificación N°1 Adición y Prorroga							
Cumplimiento, Calidad del servicio y Salarios y Prestaciones Sociales	Previsora Seguros	3010021		25/05/2018	28/05/2018	25/05/2018	Cumplimiento y calidad del Servicio. 15/03/2019 Prestaciones Sociales 15/09/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	Previsora Seguros	1008279		28/05/2018	28/05/2018	31/07/2018	15/09/2018

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por CAROLINA ANTE CUARTAS, en calidad de COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL MONTELIBANO - SUPERVISOR DEL CONTRATO.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 11/11/2018 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 23/2017/420.

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió estados de Cuenta de fecha 06/11/2018 de las vigencias 2017 y 2018 respectivamente, del contrato No. 23/2017/420, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan nueve (9) pagos por la suma total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTICINCO PESOS MCTE ($241.967.025)** De igual forma se señala las siguientes notas contables: N/A.

9.- De acuerdo con el informe final de 11/11/2018, el supervisor certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11.- Que según señala el informe final se efectuó la siguiente contratación derivada: N/A

12.- Que de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

13.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. 23/2017/420, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial 2017	No. 72317 del 12/12/2017	$4.072.500	**Inicial**	No. 598317 del 21/12/2017	$4.072.500
Inicial 2018	No. 16118 del 03/01/2018	$191.349.900	**Inicial**	No. 16018 del 03/01/2018	$191.349.900
Adición	No. 16118 fecha de operación 17/04/2018	$46.544.625	**Adición**	No. 16018 fecha de operación 25/05/2018	$46.544.625

RESUMEN FINANCIERO:

14.- El resumen financiero del contrato No. 23/2017/420, de conformidad con lo establecido en estados de Cuenta de fecha 06/11/2018 de las vigencias 2017 y 2018 respectivamente, del contrato No. 23/2017/420, expedidos por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección Regional y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$195.422.400
Valor aporte ICBF	$195.422.400
Valor aporte Operador	$0
Valor total de las adiciones	$46.544.625
Valor aporte ICBF adición	$241.967.025
Valor Aporte Operador adición	$0
Valor total liberado	$0
Valor Total del contrato	$241.967.025
Valor ejecutado aporte del ICBF	$241.967.025
Valor ejecutado aporte del Operador	$0
Valor total ejecutado	$241.967.025
Valor Total Pagado	$241.967.025
Valor Reintegros	$0

	Saldo Pendiente por Pagar	$0
	Saldo Pendiente por Liberar	$0
	Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 23/2017/420, suscrito entre el INSTITUTO **COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y LA FUNDACION SAN JORGE EN ACCION**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

TERCERA .- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 23/2017/420

CUARTA. - El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato No. 23/2017/420

QUINTA- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: N/A

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Montería, a los 30 ABR 2019

Por el **ICBF,**

GLADYS DEL CARMEN CARABALLO HERNANDEZ
Directora (E) ICBF Regional Córdoba

El **SUPERVISOR,**

Carolina Ante C.
CAROLINA ANTE CUARTAS
Supervisor del Contrato

Por el Contratista

Leila Hdez
LEILA ISABEL HERNANDEZ
Representante Legal

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Ramiro Betancur Ricardo	Coordinador Grupo Jurídico	
Revisó	Marcela Negrete	Asesor de Dirección Regional Córdoba	
Proyectó	Gustavo Chaar Caro	Contratista Grupo Jurídico	

Detalle del Proceso Número: 23/2017/420

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	REGIMEN ESPECIAL
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	[9314] Servicios comunitarios y sociales
Clase	[931415] Desarrollo y servicios sociales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención "Generaciones Étnicas con Bienestar"
Cuantía a Contratar	$ 195,422,400
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	72317	$ 4,072,500
VF	VF-CORD-089-2017	$ 194,349,900

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : San José de Uré, Puerto Libertador, La Apartada, Montelíbano

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	JUAN.GONZALEZP@ICBF.GOV.CO

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	23/2017/420 — Ver Adiciones
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a través de la implementación de la modalidad de atención "Generaciones Étnicas con Bienestar"
Cuantía Definitiva del Contrato	$195,422,400.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION SAN JORGE EN ACCION
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900217392
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	LEILA ISABEL HERNANDEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 50906429
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	21 de diciembre de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de diciembre de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	210 Días
Fecha de Terminación del Contrato	15 de septiembre de 2018
Fecha de Liquidación del Contrato	30 de abril de 2019
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	41-06-00-023 - ICBF DIRECCION REGIONAL CORDOBA
Numero compromiso presupuestal	598317
Destinación del Gasto	Funcionamiento
Origen de los recursos	Recursos propios

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO CTO 23/2017/420		389 KB	1	03-05-2019 11:42 AM
			554 KB	1	

	MODIFICACION 2 ADICION CTO 420-2017				07-06-2018 08:39 AM
Documento Adicional	MODIFICACION NO 1 CTO 420-2017		152 KB	1	07-06-2018 08:35 AM
Contrato	23/2017/420		1.13 MB	1	11-01-2018 05:38 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Modificación de datos al contrato	07 de June de 2018 08:35 A.M.
Adición al contrato	07 de June de 2018 08:39 A.M.
Creación de Proceso	11 de January de 2018 05:33 P.M.
Celebración de Contrato	11 de January de 2018 05:38 P.M.
Liquidación de Contrato	03 de May de 2019 11:42 A.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta

LA SUSCRITA COORDINADORA JURIDICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	**23/2014/373**					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**"FUNDACION SAN JORGE EN ACCION**					
NIT	**900.217.392-1**					
OBJETO	"PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA MODALIDAD DE ATENCION GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR".					
FECHA SUSCRIPCIÓN	18 de Diciembre de 2014					
FECHA DE LEGALIZACION	19 de Diciembre de 2014					
VALOR INICIAL	$81.368.250					
ADICION (ES)	**SI:**	X	**NO:**		**VALOR**	$29.069.275
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$110.437.525					
PLAZO INICIAL	Desde 18 de Diciembre de 2014 hasta el 17 de Septiembre de 2014					
PRORROGAS	**SI:**	X	**NO:**		**TIEMPO**	Dos meses (2) Quince (15) días.
PLAZO TOTAL	Desde 18 de Diciembre de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2015					
FECHA DE TERMINACION	DIA: 30		MES. 11		AÑO: 2015	
ESTADO	LIQUIDADO					
FECHA DE EXPEDICION	20/10/2017					

COORDINADORA JURIDICA

NOTA: Se expide en Montería a solicitud del interesado

Elaboró: Idalba Gómez – Contratista.
Revisó: Jael Dominguez – Coordinadora Jurídica
Aprobó: Jael Dominguez – Coordinadora Jurídica

LA SUSCRITA COORDINADORA JURIDICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	**23/2015/421**					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**"FUNDACION SAN JORGE EN ACCION**					
NIT	**900.217.392-1**					
OBJETO	"PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA MODALIDAD DE ATENCION GENERACIONES ETNICAS CON BIENESTAR, PARA LA ATENCION DE 250 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSE DE URE".					
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2015					
FECHA DE LEGALIZACION	22 DE DICIEMBRE DE 2015					
VALOR INICIAL	$129.750.250					
ADICION (ES)	**SI:**	X	**NO:**		**VALOR**	$23.454.750
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$153.205.000.					
PLAZO INICIAL	DESDE 22 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016					
PRORROGAS	**SI:**	X	**NO:**		**TIEMPO**	UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS
PLAZO TOTAL	DESDE 22 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016					
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15		MES: 11		AÑO: 2016	
ESTADO	LIQUIDADO					
FECHA DE EXPEDICION	20/10/2017					

COORDINADORA JURIDICA

NOTA: Se expide en Montería a solicitud del interesado

Elaboró: Idalba Gómez – Contratista.
Revisó: Jael Dominguez – Coordinadora Jurídica
Aprobó: Jael Dominguez – Coordinadora Jurídica

EL SUSCRITO COORDINADOR JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTES DE LLERAS DE LA REGIONAL CORDOBA, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO JURIDICO.

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	23001772017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACION SAN JORGE EN ACCION
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.217.392-1
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN "GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR"
ALCANCE DEL OBJETO CONTRATO/CONVENIO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 24 Mes: 3 Año: 2017
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	Día: 27 Mes: 03 Año: 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($246.395.250)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 8 Mes(es) 17 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($76.708.575)
VALOR TOTAL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($323.103.825)
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0

TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 8 Mes(es) 17 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 27 Mes: 3 Año: 2017
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 15 Mes: 12 Año: 2017
ESTADO	Liquidado
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 26 Mes: 3 Año: 2019

RAMIRO ANTONIO BETANCUR RICARDO

NOTA: Se expide en Montería a solicitud de la parte interesada

Proyectó: Yenis Arrieta Secretaria Ejecutiva- Grupo Jurídico_
Revisó: Ramiro Antonio Betancur Ricardo– Coordinador Grupo Jurídico
Aprobó: Ramiro Antonio Betancur Ricardo– Coordinador Grupo Jurídico

EL SUSCRITO COORDINADOR JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTES DE LLERAS DE LA REGIONAL CORDOBA, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO JURIDICO.

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	23003582017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACION SAN JORGE EN ACCION
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.217.392-1
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	DESARROLLAR EL PROYECTO "FORTALECER LA DINÁMICA FAMILIAR POR MEDIO DE LA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS VIVENCIALES CON LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CUATRO CABILDOS QUE HACEN PARTE DEL RESGUARDO ZENU DEL ALTO SAN JORGE Y DE LAS FAMILIAS AFRODESCENDIENTES DEL CONCEJO COMUNITARIO DE BOCAS DE URÉ, PARA CONSOLIDAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD EN PAZ Y ASI PREVENIR UNA RECAIDA EN EL CONFLICTO" DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO TÉCNICO Y MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR.
ALCANCE DEL OBJETO CONTRATO/CONVENIO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 30 Mes: 11 Año: 2017
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	Día: 01 Mes: 12 Año: 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOSM/CTE ($131.683.528)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 8 Mes(es) 0 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	$0 PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOSM/CTE ($131.683.528)

PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 8 Mes(es) 17 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 01 Mes: 12 Año: 2017
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 07 Año: 2018
ESTADO	Liquidado
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 26 Mes: 3 Año: 2019
RAMIRO ANTONIO BETANCUR RICARDO	
NOTA: Se expide en Montería a solicitud de la parte interesada	

Proyectó: Yenis Arrieta Secretaria Ejecutiva- Grupo Jurídico_
Revisó: Ramiro Antonio Betancur Ricardo– Coordinador Grupo Jurídico
Aprobó: Ramiro Antonio Betancur Ricardo– Coordinador Grupo Jurídico

FORMATO Nº 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
1	900217392-1	PROMOVER LA PROTECCION INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NNA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA GENERACIONS CON BIENESTAR MODALIDAD	189	CORDOBA	ETNICA	01/05/2019	15/12/2019	285.910.350	550
1	900217392-1	MEJORAR LOS PROCESOS FAMILIA 170 QUE HACEN PARTE DEL RESGUARDO ZENU ALTO SAN JORGE PARA POTENCIAR SUS CAPACIDADES A TRAVES DE ENCUENTROS VIVENCIALES QUE LES PERMITA AFRONTAR UNIDOS SITUACIONES ADVERSAS POSIBILITANDO SU CRECIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DESDE SU IDENTIDAD CULTURAL	223	CORDOBA	FAMILIA Y COMUNIDADES	01/05/2019	15/12/2019	105.208.300	170

* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial más adiciones.

Observación: Los contratos relacionados No X Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha Montelibano 28 de agosto del 2019.

Nombre del Interesado: LEILA ISABEL HERNANDEZ

Dirección: Cra 7 N°15-88

Ciudad: Montelibano

Teléfono: 3114275453

Correo electrónico: fusajorena@gmail.com

NIT: 900217392-1

Firma del representante legal
c.c.50. 906.429

3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **LEILA ISABEL HERNANDEZ** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a
Invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
• Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de Acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.	Instrumentos musicales y deportivos y artísticos 20 juegos de pitos y tambores, vestidos folclóricos e instructores adicionales para la educación en música folclórica y danzas
• Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	Talleres al talento humano sobre los siguientes temas: Economía naranja, Proyecto de vida, innovación y creatividad, el cambio climático, El cambio tecnológico. ¿Qué impacto tienen las nuevas tecnologías en la vida de los seres humanos? .embarazo en adolescente, depresión y trastornos depresivos, Resiliencia, El bullying, violencia de Genero
• Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el Grupo de atención.	Encuentros de reflexión con jóvenes sobre temas que deben ser visibilizados por la sociedad como: abuso sexual, La violencia de Genero, El embarazo en adolescente, consumo de sustancias psicoactivas.
• Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA	
• Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa	
• Mejora en el componente nutricional.	

• Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	
• Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.	

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Montelibano a los 26 días del mes de agosto del 2019.

Atentamente,

LEILA ISABEL HERNANDEZ
Representante Legal
C.C:50906429
Nit: 900217392-1
Dirección comercial: Cra 7 N° 15 -88
Teléfono: 3114275453

FORMATO Nº 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

LEILA ISABEL HERNANDEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la Fundacion San Jorge en Acción manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública Nº. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS."

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública Nº. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS."

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública Nº IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION

DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." Nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de agosto de 2019.

Atentamente,

LEILA ISABEL HERNANDEZ
C.C:50906429
Representante Legal NIT:
900217392-1
Dirección comercial: Teléfono: